

TEMUCO,

VISTOS:

29 ENE 2014

1.- El Contrato de fecha 02 de enero 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) DIEGO ARMANDO LUENGO SALGADO

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Rural.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: DIEGO ARMANDO LUENGO SALGADO	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educativo: Técnico Agrícola Mención Frutales y Vides	
Función : Colaboración en el Programa Desarrollo Rural en las siguientes funciones: A)Asesorar técnicamente a agricultores en rubros de hortalizas , al aire libre e invernaderos, flores, frutales menores y mayores.Apicultura, ganado menor y mayor cereales y praderas, avicultura etc, en distintos sectores rurales tales como;Tromen Sur, Tranalhue, Tromen Nahuelhuan etc, con un total de 64 usuarios del Proder con explotaciones productivas individuales,dentro del periodo Enero a Diciembre de 2014.- B)Elaboración y desarrollo de Propuestas ligadas al funcionamiento del Programa PRODER para la solución de las diversas demandas de las 64 familias con quienes se trabajará dentro del periodo Enero a Diciembre 2014.-	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 926.500.- 11 cuotas de \$ 892.500.-	Monto Total: \$10.744.000.-
Periodo desde : 02 de enero 2014	Hasta: 31 de diciembre 2014
Imputación : 21.04.004.416.001	C.C: 14.16.01

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 10.744.000.- (Diez Millones Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil Pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 04 "Programas Sociales"
 PROGRAMA: 16 "Programas Desarrollo Rural"
 ACTIVIDAD: 001 "Programa Proder"
 CENTRO DE COSTO: 14.16.01
 ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW.

Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	210 400 44 16 001
PRESUPUESTO VIGENTE	56.751.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	10.744.000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	9.676.240
REF.N	89 02/01/2014